

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gov. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

N° Int.: 10895826

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 184

OVALLE, 01/02/2019

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero
Johanny Jose MEJIAS REYES de nacionalidad VENEZOLANA, ha presentado ante esta
Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha
solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de
residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

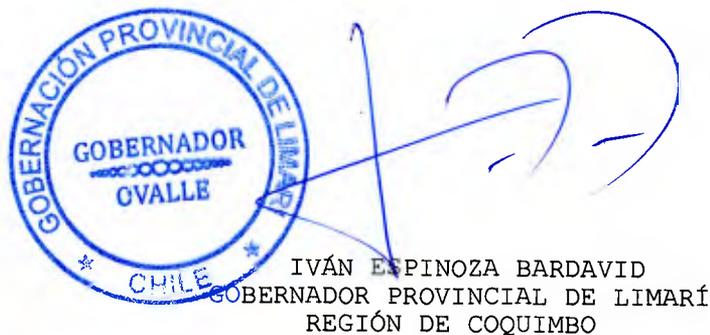
1.- AUTORIZÁSE al extranjero Johanny Jose
MEJIAS REYES de nacionalidad VENEZOLANA, para realizar actividades remuneradas
durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador LOS
AROMOS S.A..

FECHA INICIO: 01/02/2019 FECHA VENCIMIENTO: 01/06/2019

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


IVÁN ESPINOZA BARDAVID
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

IEB/MJDL/FAU
[701]01/02/2019

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo